Obama: Empujar a Cuba al abismo no beneficia a Estados Unidos

17/12/2014

«No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar obtener un resultado diferente. Intentar empujar a Cuba al abismo no beneficia a Estados Unidos ni al pueblo cubano», afirmó el presidente estadounidense, Barack Obama, en el discurso que recién pronunciara este mediodía, de manera simultánea con la comparecencia televisiva del General de Ejército Raúl Castro, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba.

En su alocución, Obama calificó de históricas las medidas para trazar un nuevo rumbo en las relaciones de Estados Unidos con Cuba. «Estamos separados por 90 millas de mar, pero unidos gracias a las relaciones entre los dos millones de cubanos y cubano-americanos que viven en Estados Unidos con los 11 millones de cubanos que comparten una esperanza similar de llevar a Cuba a un futuro más prometedor», sentenció.

El líder de la Casa Blanca recapituló: «Hemos aprendido por propia experiencia que es mejor fomentar y respaldar las reformas que imponer políticas que convierten a los países en estados fallidos».

Más adelante agregó: «No debemos permitir que las sanciones de EE.UU. impongan una carga aún mayor a los ciudadanos cubanos a los que estamos intentando ayudar».

«Vamos a levar las anclas del pasado porque es necesario alcanzar un futuro mejor: para nuestros intereses nacionales, para las personas que viven en Estados Unidos y para el pueblo cubano», concluyó Obama.

Comunicado de la Casa Blanca: Un nuevo rumbo para Cuba

Nota informativa de la Casa Blanca sobre el cambio de política hacia la Isla Secretaría de la Casa Blanca, Washington / Diciembre 17, 2014

Hoy, Estados Unidos está tomando medidas históricas para trazar un nuevo rumbo en nuestras relaciones con Cuba y para confraternizar y empoderar al pueblo cubano.

Estamos separados por 90 millas de mar, pero unidos gracias a las relaciones entre los dos millones de cubanos y cubano-americanos que viven en Estados Unidos con los 11 millones de cubanos que comparten una esperanza similar de llevar a Cuba a un futuro más prometedor.

Está claro que las décadas de aislamiento de Cuba por parte de EE. UU. no han conseguido nuestro perdurable objetivo de promover el surgimiento de una Cuba estable, próspera y democrática.

En determinados momentos, esta política de larga data de los EE. UU en relación con Cuba provocó un aislamiento regional e internacional de nuestro país, restringió nuestra capacidad para influenciar el curso de los acontecimientos en el hemisferio occidental e imposibilitó el uso de toda una gama de medidas que Estados Unidos puede utilizar para promover un cambio positivo en Cuba.

A pesar de que esta política se basó en la mejor de las intenciones, su efecto ha sido prácticamente nulo: en la actualidad Cuba está gobernada por los hermanos Castro y el partido comunista, igual que en 1961.

No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar obtener un resultado diferente. Intentar empujar a Cuba al abismo no beneficia a Estados Unidos ni al pueblo cubano.

Hemos aprendido por propia experiencia que es mejor fomentar y respaldar las reformas que imponer políticas que convierten a los países en estados fallidos.

Hoy, al tomar estas medidas, hacemos un llamamiento a Cuba para que desencadene el potencial de 11 millones de cubanos poniendo punto final a las innecesarias restricciones impuestas en sus actividades políticas, sociales y económicas.

Con ese mismo espíritu, no debemos permitir que las sanciones de EE. UU impongan una carga aún mayor a los ciudadanos cubanos a los que estamos intentando ayudar.

Hoy vamos a renovar nuestro liderazgo en el continente americano. Vamos a levar las anclas del pasado porque es necesario alcanzar un futuro mejor: para nuestros intereses nacionales, para las personas que viven en Estados Unidos y para el pueblo cubano.

Componentes clave del enfoque actualizado de nuestra política Desde que asumió el cargo en 2009, el Presidente Obama ha tomado medidas dirigidas a apoyar la capacidad del pueblo cubano de tener mayor control sobre sus propias vidas y determinar el porvenir de su país. Hoy, el Presidente anunció medidas adicionales para poner fin a nuestro enfoque obsoleto y promover de manera más eficaz la implantación de cambios en Cuba, dentro de un marco acorde con el apoyo de EE. UU. al pueblo cubano y en consonancia con los intereses de seguridad nacional de EE. UU. Entre los elementos principales del nuevo enfoque del Presidente cabe mencionar los siguientes:

Establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba.

El Presidente ha ordenado al Secretario de Estado que inicie conversaciones con Cuba de manera inmediata a fin de restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países, que rompimos en enero de 1961.

En los próximos meses, volveremos a abrir una embajada en La Habana y realizaremos intercambios y visitas de alto nivel entre nuestros dos gobiernos como parte del proceso de normalización. Como primer paso, el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental liderará a la delegación de EE. UU. en la próxima ronda de negociaciones sobre Migración entre EE. UU. y Cuba en enero de 2015 en La Habana.

La implicación de EE. UU. será de carácter fundamental siempre que corresponda e incluirá un apoyo continuo y sólido que perseguirá la mejora de las condiciones en materia de derechos humanos y la implementación de reformas democráticas en Cuba, además de otras medidas dirigidas a promover un mejoramiento de la situación para el pueblo cubano.

Estados Unidos colaborará con Cuba en temas de interés mutuo que promuevan los intereses nacionales de EE. UU., como migración, operaciones antidroga, protección medioambiental y tráfico de personas, entre otros.

Reforma del marco normativo para empoderar al pueblo cubano con mayor eficacia Los cambios que anunciamos hoy serán implementados pronto mediante enmiendas de las normas del Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio. Los cambios introducidos por nuestra nueva política potenciarán aún más nuestro objetivo de empoderar al pueblo cubano.

Nuestras políticas en materia de viajes y remesas están ayudando a los cubanos al brindarles nuevas fuentes de información, oportunidades de trabajar como autónomos y acceso a bienes de propiedad privada, además de

fortalecer a la sociedad civil independiente.

Estas medidas servirán para fomentar aún más los contactos personales, respaldar con mayor fuerza a la sociedad civil en Cuba y seguir mejorando el intercambio de información entre los cubanos y el flujo de información hacia y desde la isla. Las personas deben cumplir con todas las disposiciones de las normas enmendadas: las infracciones de los términos y condiciones serán sancionadas con arreglo a las leyes de EE. UU.

Favorecimiento de la ampliación de los permisos generales de viaje a Cuba para las 12 categorías existentes autorizadas por la ley.

Se otorgarán licencias generales a todos los viajeros autorizados que se encuentren en alguna de las siguientes categorías existentes:

(1) visitas familiares
(2) actividades oficiales del gobierno de EE. UU., gobiernos extranjeros y determinadas organizaciones intergubernamentales
(3) actividades periodísticas
(4) investigación profesional y reuniones profesionales
(5) actividades educativas
(6) actividades religiosas
(7) espectáculos públicos, clínicas, talleres, torneos deportivos y demás competiciones y exhibiciones
(8) actividades de apoyo al pueblo cubano
(9) proyectos humanitarios
(10) actividades de fundaciones privadas o de instituciones educativas o de investigación
(11) exportación, importación o transmisión de información o materiales informativos
(12) determinadas transacciones de exportación que pueden ser susceptibles de autorización conforme a las normas y pautas existentes. Los viajeros que estén incluidos en las 12 categorías de viaje a Cuba autorizadas por ley podrán hacer arreglos de viaje a través de cualquier proveedor que cumpla con las normas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. en materia de servicios de viajes a Cuba, y las licencias generales autorizarán la prestación de dichos servicios.

La nueva política hace que sea más fácil para las personas que viven en Estados Unidos brindar capacitación comercial a las empresas privadas cubanas y a los pequeños agricultores, además de proporcionar apoyo adicional para el crecimiento del naciente sector privado de Cuba.

Se estudiarán diferentes medidas adicionales dirigidas a fomentar el crecimiento de los emprendimientos y del sector privado en Cuba. Facilitación del envío de remesas a Cuba por parte de personas de EE. UU.

Se efectuará un aumento de los niveles de las remesas de $500 a $2,000 por trimestre para las remesas de donativos para ciudadanos cubanos (quedarán excluidos ciertos funcionarios del gobierno o del partido comunista); y las remesas de donativos para proyectos humanitarios, apoyo al pueblo cubano y actividades de respaldo al desarrollo de empresas privadas en Cuba ya no requerirán una licencia específica.

Los expedidores de remesas ya no requerirán una licencia específica. Autorización de expansión de ventas y exportaciones comerciales de ciertos bienes y servicios desde los Estados Unidos La expansión tratará de empoderar al naciente sector privado cubano.

Los artículos que estarán autorizados para exportación incluyen ciertos materiales de construcción para la construcción privada residencial, bienes para el uso del sector privado de empresarios cubanos y equipo agrícola para los pequeños agricultores.

Este cambió hará que sea más fácil que los ciudadanos cubanos tengan acceso a ciertos bienes con precios más bajos para así mejorar su nivel de vida y obtener una mayor independencia económica del estado. Autorización para que las personas que viven en Estados Unidos importen bienes adicionales de Cuba.

Los viajeros con licencia que vayan a Cuba tendrán la autorización de importar $400 dólares en bienes desde Cuba, de los cuales no más de $100 pueden consistir en productos de tabaco y alcohol combinados.

Facilitación de transacciones autorizadas entre Estados Unidos y Cuba

Se permitirá que las instituciones de EE. UU. abran cuentas corresponsales en instituciones financieras cubanas para facilitar el procesamiento de transacciones autorizadas.

Se revisará la definición reglamentaria del término legal "efectivo por adelantado" para especificar que significa "efectivo antes de la transferencia de un título", lo que proporcionará una financiación más eficiente del comercio autorizado con Cuba.

Se permitirá que los viajeros a Cuba usen tarjetas de crédito y débito de EE. UU. Estas medidas mejorarán la velocidad, eficiencia y supervisión de los pagos autorizados entre Estados Unidos y Cuba.

Inicio de nuevos esfuerzos para incrementar el acceso de Cuba a las comunicaciones y su capacidad para comunicarse de manera libre Cuba tiene una penetración de internet de alrededor de cinco por ciento, lo cual es una de las tasas más bajas en el mundo.

El costo de las telecomunicaciones en Cuba es exorbitantemente alto, mientras que los servicios que se ofrecen son extremadamente limitados. Se autorizará la exportación comercial de ciertos artículos que contribuirán a la capacidad de los cubanos para comunicarse con personas en Estados Unidos y el resto del mundo.

Esto incluirá la venta comercial de ciertos dispositivos de comunicaciones del consumidor, software relacionado, aplicaciones, hardware y servicios, y artículos para establecer y actualizar los sistemas relacionados con las comunicaciones

. Se permitirá que los proveedores de telecomunicaciones establezcan los mecanismos necesarios en Cuba, incluida la infraestructura, para proporcionar telecomunicaciones comerciales y servicios de internet, lo que mejorará las telecomunicaciones entre Estados Unidos y Cuba.

Actualización de la aplicación de sanciones de Cuba en países terceros Las entidades que son propiedad o controladas por los EE. UU. en países terceros generalmente tendrán licencia para prestar servicios a, y participar en transacciones financieras con individuos cubanos en países terceros.

Además, las licencias generales desbloquearán las cuentas de ciudadanos cubanos en bancos de EE. UU., que se hayan trasladado fuera de Cuba; permitirá que los ciudadanos de EE. UU. participen en reuniones y conferencias profesionales de países terceros relacionadas con Cuba; y, permitirá que las embarcaciones extranjeras entren a los Estados Unidos después de participar en cierto comercio humanitario con Cuba, entre otras medidas.

Establecimiento de negociaciones con los gobiernos de Cuba y México para discutir la frontera marítima no resuelta en el Golfo de México.

Los acuerdos previos entre Estados Unidos y Cuba delimitan el espacio marítimo entre los dos países dentro de 200 millas náuticas de la costa. Los Estados Unidos, Cuba y México extendieron la plataforma continental en un área dentro del Golfo de México en donde los tres países aún no delimitan frontera alguna.

Los Estados Unidos están preparados para invitar a los gobiernos de Cuba y México para negociar las fronteras marítimas compartidas en el Golfo de México.

Inicio del proceso de revisión de la designación de Cuba como estado patrocinador del Terrorismo El Presidente ha ordenado al Secretario de Estado que inicie de inmediato dicho proceso de revisión y que le proporcione un informe en un plazo de seis meses sobre la implicación de Cuba en actividades de apoyo al terrorismo internacional. Cuba pasó a engrosar la lista en 1982.

Discusión de la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas 2015 en Panamá El Presidente Obama participará en la Cumbre de las Américas en Panamá.

Los derechos humanos y la democracia serán temas clave del encuentro. Se debe permitir que la sociedad civil cubana participe junto con las sociedades civiles de otros países que participan en la cumbre, en consonancia con los compromisos de la región conforme a la Carta Democrática Interamericana. Los Estados Unidos le dan la bienvenida al diálogo constructivo entre los gobiernos de la cumbre con respecto a los principios de la cumbre.

Compromiso firme con la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil Un enfoque crítico de nuestra mayor participación incluirá un apoyo fuerte de los Estados Unidos para que haya mejores condiciones de derechos humanos y reformas democráticas en Cuba.

La promoción de la democracia apoya a los derechos humanos universales al empoderar a la sociedad civil y el derecho de las personas de hablar libremente, reunirse y asociarse de manera pacífica y al apoyar la capacidad de la gente para determinar su futuro de forma libre.

Nuestros esfuerzos se enfocan en promocionar la independencia de los cubanos para que no tengan que depender del estado cubano.

El congreso de EE. UU. financia la programación de la democracia en Cuba para proporcionar asistencia humanitaria, promocionar derechos humanos y libertades fundamentales y apoyar la libre circulación de información en lugares en donde está restringida y censurada.

La administración continuará implementando programas de EE. UU. enfocados en promover el cambio positivo en Cuba, y fomentará reformas en nuestro compromiso de alto nivel con los funcionarios cubanos.

Los Estados Unidos alientan a todas las naciones y organizaciones que participan en un diálogo diplomático con el gobierno de Cuba, que aprovechen cada oportunidad para apoyar tanto de manera pública como privada un mayor respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales en Cuba.

Al final, los cubanos conducirán las reformas económicas y políticas. Es por eso que el Presidente Obama tomó medidas para incrementar el flujo de recursos e información a los ciudadanos cubanos ordinarios en 2009, 2011 y hoy. Los cubanos merecen el apoyo de los Estados Unidos y de toda una región que se ha comprometido a promover y defender la democracia por medio de la Carta Democrática Interamericana.

(Redacción Digital Rebelde)
Comunicado de la Casa Blanca: Un nuevo rumbo para Cuba
Más información:
http://www.radiorebelde.cu/cinco-heroes/comunicado-casa-blanca-nuevo-rumbo-para-cuba-20141217/[/url]
Copyright Radio Rebelde © **radiorebelde.cu**

Comunicado de la Casa Blanca: Un nuevo rumbo para Cuba
Más información:
http://www.radiorebelde.cu/cinco-heroes/comunicado-casa-blanca-nuevo-rumbo-para-cuba-20141217/[/url]
Copyright Radio Rebelde © **radiorebelde.cu**

Comunicado de la Casa Blanca: Un nuevo rumbo para Cuba 2014.12.17 - 17:17:21 / web@radiorebelde.icrt.cu
Comunicado de la Casa Blanca: Un nuevo rumbo para Cuba Casa Blanca, Relaciones Cuba-E.E U.U. Nota informativa de la Casa Blanca sobre el cambio de política hacia la Isla Secretaría de la Casa Blanca, Washington / Diciembre 17, 2014 Hoy, Estados Unidos está tomando medidas históricas para trazar un nuevo rumbo en nuestras relaciones con Cuba y para confraternizar y empoderar al pueblo cubano. Estamos separados por 90 millas de mar, pero unidos gracias a las relaciones entre los dos millones de cubanos y cubano-americanos que viven en Estados Unidos con los 11 millones de cubanos que comparten una esperanza similar de llevar a Cuba a un futuro más prometedor. Está claro que las décadas de aislamiento de Cuba por parte de EE. UU. no han conseguido nuestro perdurable objetivo de promover el surgimiento de una Cuba estable, próspera y democrática. En determinados momentos, esta política de larga data de los EE. UU en relación con Cuba provocó un aislamiento regional e internacional de nuestro país, restringió nuestra capacidad para influenciar el curso de los acontecimientos en el hemisferio occidental e imposibilitó el uso de toda una gama de medidas que Estados Unidos puede utilizar para promover un cambio positivo en Cuba. A pesar de que esta política se basó en la mejor de las intenciones, su efecto ha sido prácticamente nulo: en la actualidad Cuba está gobernada por los hermanos Castro y el partido comunista, igual que en 1961. No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar obtener un resultado diferente. Intentar empujar a Cuba al abismo no beneficia a Estados Unidos ni al pueblo cubano. Hemos aprendido por propia experiencia que es mejor fomentar y respaldar las reformas que imponer políticas que convierten a los países en estados fallidos. Hoy, al tomar estas medidas, hacemos un llamamiento a Cuba para que desencadene el potencial de 11 millones de cubanos poniendo punto final a las innecesarias restricciones impuestas en sus actividades políticas, sociales y económicas. Con ese mismo espíritu, no debemos permitir que las sanciones de EE. UU impongan una carga aún mayor a los ciudadanos cubanos a los que estamos intentando ayudar. Hoy vamos a renovar nuestro liderazgo en el continente americano. Vamos a levar las anclas del pasado porque es necesario alcanzar un futuro mejor: para nuestros intereses nacionales, para las personas que viven en Estados Unidos y para el pueblo cubano. Componentes clave del enfoque actualizado de nuestra política Desde que asumió el cargo en 2009, el Presidente Obama ha tomado medidas dirigidas a apoyar la capacidad del pueblo cubano de tener mayor control sobre sus propias vidas y determinar el porvenir de su país. Hoy, el Presidente anunció medidas adicionales para poner fin a nuestro enfoque obsoleto y promover de manera más eficaz la implantación de cambios en Cuba, dentro de un marco acorde con el apoyo de EE. UU. al pueblo cubano y en consonancia con los intereses de seguridad nacional de EE. UU. Entre los elementos principales del nuevo enfoque del Presidente cabe mencionar los siguientes: Establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. El Presidente ha ordenado al Secretario de Estado que inicie conversaciones con Cuba de manera inmediata a fin de restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países, que rompimos en enero de 1961. En los próximos meses, volveremos a abrir una embajada en La Habana y realizaremos intercambios y visitas de alto nivel entre nuestros dos gobiernos como parte del proceso de normalización. Como primer paso, el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental liderará a la delegación de EE. UU. en la próxima ronda de negociaciones sobre Migración entre EE. UU. y Cuba en enero de 2015 en La Habana. La implicación de EE. UU. será de carácter fundamental siempre que corresponda e incluirá un apoyo continuo y sólido que perseguirá la mejora de las condiciones en materia de derechos humanos y la implementación de reformas democráticas en Cuba, además de otras medidas dirigidas a promover un mejoramiento de la situación para el pueblo cubano. Estados Unidos colaborará con Cuba en temas de interés mutuo que promuevan los intereses nacionales de EE. UU., como migración, operaciones antidroga, protección medioambiental y tráfico de personas, entre otros. Reforma del marco normativo para empoderar al pueblo cubano con mayor eficacia Los cambios que anunciamos hoy serán implementados pronto mediante enmiendas de las normas del Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio. Los cambios introducidos por nuestra nueva política potenciarán aún más nuestro objetivo de empoderar al pueblo cubano. Nuestras políticas en materia de viajes y remesas están ayudando a los cubanos al brindarles nuevas fuentes de información, oportunidades de trabajar como autónomos y acceso a bienes de propiedad privada, además de fortalecer a la sociedad civil independiente. Estas medidas servirán para fomentar

aún más los contactos personales, respaldar con mayor fuerza a la sociedad civil en Cuba y seguir mejorando el intercambio de información entre los cubanos y el flujo de información hacia y desde la isla. Las personas deben cumplir con todas las disposiciones de las normas enmendadas: las infracciones de los términos y condiciones serán sancionadas con arreglo a las leyes de EE. UU. Favorecimiento de la ampliación de los permisos generales de viaje a Cuba para las 12 categorías existentes autorizadas por la ley. Se otorgarán licencias generales a todos los viajeros autorizados que se encuentren en alguna de las siguientes categorías existentes: (1) visitas familiares (2) actividades oficiales del gobierno de EE. UU., gobiernos extranjeros y determinadas organizaciones intergubernamentales (3) actividades periodísticas (4) investigación profesional y reuniones profesionales (5) actividades educativas (6) actividades religiosas (7) espectáculos públicos, clínicas, talleres, torneos deportivos y demás competiciones y exhibiciones (8) actividades de apoyo al pueblo cubano (9) proyectos humanitarios (10) actividades de fundaciones privadas o de instituciones educativas o de investigación (11) exportación, importación o transmisión de información o materiales informativos (12) determinadas transacciones de exportación que pueden ser susceptibles de autorización conforme a las normas y pautas existentes. Los viajeros que estén incluidos en las 12 categorías de viaje a Cuba autorizadas por ley podrán hacer arreglos de viaje a través de cualquier proveedor que cumpla con las normas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de EE. UU. en materia de servicios de viajes a Cuba, y las licencias generales autorizarán la prestación de dichos servicios. La nueva política hace que sea más fácil para las personas que viven en Estados Unidos brindar capacitación comercial a las empresas privadas cubanas y a los pequeños agricultores, además de proporcionar apoyo adicional para el crecimiento del naciente sector privado de Cuba. Se estudiarán diferentes medidas adicionales dirigidas a fomentar el crecimiento de los emprendimientos y del sector privado en Cuba. Facilitación del envío de remesas a Cuba por parte de personas de EE. UU. Se efectuará un aumento de los niveles de las remesas de $500 a $2,000 por trimestre para las remesas de donativos para ciudadanos cubanos (quedarán excluidos ciertos funcionarios del gobierno o del partido comunista); y las remesas de donativos para proyectos humanitarios, apoyo al pueblo cubano y actividades de respaldo al desarrollo de empresas privadas en Cuba ya no requerirán una licencia específica. Los expedidores de remesas ya no requerirán una licencia específica. Autorización de expansión de ventas y exportaciones comerciales de ciertos bienes y servicios desde los Estados Unidos La expansión tratará de empoderar al naciente sector privado cubano. Los artículos que estarán autorizados para exportación incluyen ciertos materiales de construcción para la construcción privada residencial, bienes para el uso del sector privado de empresarios cubanos y equipo agrícola para los pequeños agricultores. Este cambió hará que sea más fácil que los ciudadanos cubanos tengan acceso a ciertos bienes con precios más bajos para así mejorar su nivel de vida y obtener una mayor independencia económica del estado. Autorización para que las personas que viven en Estados Unidos importen bienes adicionales de Cuba Los viajeros con licencia que vayan a Cuba tendrán la autorización de importar $400 dólares en bienes desde Cuba, de los cuales no más de $100 pueden consistir en productos de tabaco y alcohol combinados. Facilitación de transacciones autorizadas entre Estados Unidos y Cuba Se permitirá que las instituciones de EE. UU. abran cuentas corresponsales en instituciones financieras cubanas para facilitar el procesamiento de transacciones autorizadas. Se revisará la definición reglamentaria del término legal "efectivo por adelantado" para especificar que significa "efectivo antes de la transferencia de un título", lo que proporcionará una financiación más eficiente del comercio autorizado con Cuba. Se permitirá que los viajeros a Cuba usen tarjetas de crédito y débito de EE. UU. Estas medidas mejorarán la velocidad, eficiencia y supervisión de los pagos autorizados entre Estados Unidos y Cuba. Inicio de nuevos esfuerzos para incrementar el acceso de Cuba a las comunicaciones y su capacidad para comunicarse de manera libre Cuba tiene una penetración de internet de alrededor de cinco por ciento, lo cual es una de las tasas más bajas en el mundo. El costo de las telecomunicaciones en Cuba es exorbitantemente alto, mientras que los servicios que se ofrecen son extremadamente limitados. Se autorizará la exportación comercial de ciertos artículos que contribuirán a la capacidad de los cubanos para comunicarse con personas en Estados Unidos y el resto del mundo. Esto incluirá la venta comercial de ciertos dispositivos de comunicaciones del consumidor, software relacionado, aplicaciones, hardware y servicios, y artículos para establecer y actualizar los sistemas relacionados con las comunicaciones. Se permitirá que los proveedores de telecomunicaciones establezcan los mecanismos necesarios en Cuba, incluida la infraestructura, para proporcionar telecomunicaciones comerciales y servicios de internet, lo que mejorará las telecomunicaciones entre Estados Unidos y Cuba. Actualización de la aplicación de sanciones de Cuba en países terceros Las entidades que son propiedad o controladas por los EE. UU. en países terceros generalmente tendrán licencia para prestar servicios a, y participar en transacciones financieras con individuos cubanos en países terceros. Además, las licencias generales desbloquearán las cuentas de ciudadanos cubanos en bancos de EE. UU., que se hayan trasladado fuera de Cuba; permitirá que los ciudadanos de EE. UU. participen en reuniones y conferencias profesionales de países terceros relacionadas con Cuba; y, permitirá que las embarcaciones extranjeras entren a los Estados Unidos después de participar en cierto comercio humanitario con Cuba, entre otras medidas. Establecimiento de negociaciones con los gobiernos de Cuba y México para discutir la frontera marítima no resuelta en el Golfo de México. Los acuerdos previos entre Estados Unidos y Cuba

delimitan el espacio marítimo entre los dos países dentro de 200 millas náuticas de la costa. Los Estados Unidos, Cuba y México extendieron la plataforma continental en un área dentro del Golfo de México en donde los tres países aún no delimitan frontera alguna. Los Estados Unidos están preparados para invitar a los gobiernos de Cuba y México para negociar las fronteras marítimas compartidas en el Golfo de México. Inicio del proceso de revisión de la designación de Cuba como estado patrocinador del Terrorismo El Presidente ha ordenado al Secretario de Estado que inicie de inmediato dicho proceso de revisión y que le proporcione un informe en un plazo de seis meses sobre la implicación de Cuba en actividades de apoyo al terrorismo internacional. Cuba pasó a engrosar la lista en 1982. Discusión de la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas 2015 en Panamá El Presidente Obama participará en la Cumbre de las Américas en Panamá. Los derechos humanos y la democracia serán temas clave del encuentro. Se debe permitir que la sociedad civil cubana participe junto con las sociedades civiles de otros países que participan en la cumbre, en consonancia con los compromisos de la región conforme a la Carta Democrática Interamericana. Los Estados Unidos le dan la bienvenida al diálogo constructivo entre los gobiernos de la cumbre con respecto a los principios de la cumbre. Compromiso firme con la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil Un enfoque crítico de nuestra mayor participación incluirá un apoyo fuerte de los Estados Unidos para que haya mejores condiciones de derechos humanos y reformas democráticas en Cuba. La promoción de la democracia apoya a los derechos humanos universales al empoderar a la sociedad civil y el derecho de las personas de hablar libremente, reunirse y asociarse de manera pacífica y al apoyar la capacidad de la gente para determinar su futuro de forma libre. Nuestros esfuerzos se enfocan en promocionar la independencia de los cubanos para que no tengan que depender del estado cubano. El congreso de EE. UU. financia la programación de la democracia en Cuba para proporcionar asistencia humanitaria, promocionar derechos humanos y libertades fundamentales y apoyar la libre circulación de información en lugares en donde está restringida y censurada. La administración continuará implementando programas de EE. UU. enfocados en promover el cambio positivo en Cuba, y fomentará reformas en nuestro compromiso de alto nivel con los funcionarios cubanos. Los Estados Unidos alientan a todas las naciones y organizaciones que participan en un diálogo diplomático con el gobierno de Cuba, que aprovechen cada oportunidad para apoyar tanto de manera pública como privada un mayor respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales en Cuba. Al final, los cubanos conducirán las reformas económicas y políticas. Es por eso que el Presidente Obama tomó medidas para incrementar el flujo de recursos e información a los ciudadanos cubanos ordinarios en 2009, 2011 y hoy. Los cubanos merecen el apoyo de los Estados Unidos y de toda una región que se ha comprometido a promover y defender la democracia por medio de la Carta Democrática Interamericana. (Redacción Digital Rebelde)
Más información:
http://www.radiorebelde.cu/cinco-heroes/comunicado-casa-blanca-nuevo-rumbo-para-cuba-20141217/[/url]
Copyright Radio Rebelde © **radiorebelde.cu**

1 online

1 online